

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta de noviembre de dos mil veinte

REF. VERBAL-PEAD No. 11001310302720180023500

Obre en autos la documental allegada por la apoderada demandante que da cuenta de la gestión a los oficios Nos.1244 y 1243 con ocasión a las pruebas oficiosas decretadas en la audiencia del pasado 4-11-20.

En atención al memorial del auxiliar de justicia designado Ing. Jesús Ricardo Mariño Ojeda con el cual indica que no puede aceptar el cargo, se procede a su relevo.

Por lo anterior, se designa al auxiliar de justicia Ingeniero Catastral GERMAN OSWALDO CASTRO CUESTA con Registro del IGAC No. AVAL- 79295050 quien recibe notificaciones en la dirección electrónica gercastrocuesta@gmail.com o el abonado telefónico 3138157181. Comuníquesele su designación y los puntos a desarrollar para su experticio.

Téngase en cuenta que el extremo demandante acredita el pago de gastos de pericia como da cuenta la documental obrante a folio 426.

Atendiendo la solicitud de cita presencial que expresa el profesional en derecho Alfonso Trujillo Duque, se insta para que informe el interés que le asiste para con el proceso de la referencia toda vez que no es reconocido en autos.

Adicionalmente se le informa que el agendamiento de citas se sujeta al aforo total de la sede judicial en la que funciona este despacho, así como el protocolo de bioseguridad.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,


MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS